

## DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE REFERENCIA FICHA FINAL

<b>SOCIO</b>	 tiempo de actuar
--------------	--

<b>TÍTULO DE LA EXPERIENCIA DE REFERENCIA</b>	Dinamización del Contrato del Río Matarraña
---	---

### CAPITALIZACIÓN SUD´EAU

<b>ACCIÓN NUEVA</b> <i>(describir que tiene de nuevo)</i>	El Contrato del Río Matarraña es el primer Contrato de Río que se ha realizado en España; se trata de un acuerdo voluntario suscrito por interlocutores públicos y privados que comprometen a un proyecto común de conocimiento y mejora del río.
<b>AMPLIACIÓN ACCIÓN ANTERIOR SUD´EAU</b> <i>(describir que tiene de transferencia del anterior)</i>	

<b>TIPOLOGÍA DE ACCIONES:</b>	
<b>USO SOSTENIBLE DEL AGUA</b>	
<b>GESTIÓN DEL TERRITORIO FLUVIAL</b>	
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>X</b>

<b>EJE DE LA DMA AL QUE RESPONDE:</b>	
Ambiental, ya que pretende conseguir el buen estado ecológico del agua y los ríos	
Económico, para asegurar el uso sostenible del agua a través de la recuperación de costes y la gestión de la demanda	
Social, que tiene como objetivo promover una participación ciudadana activa	<b>X</b>

<b>TEMÁTICA:</b> auditorías, contrato de río, voluntariado ambiental, recuperación fluvial de ríos, gestión de recursos hídricos, ...	Contrato de río
---	-----------------

<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN / Población en la que se desarrolla</b>	Cuenca del Matarraña: 27 municipios enmarcados en la Demarcación Hidrográfica del Ebro de 4 Provincias (Teruel, Zaragoza, Tarragona y Castellón) y 3 comunidades autónomas (Aragón, Cataluña y Valencia).
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Dinamizar el Contrato de río con el objetivo de realizar las acciones consensuadas por los grupos de interés del territorio para la conservación, restauración, valoración y uso sostenible del río.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<p>La dinamización del Contrato de Río se realiza a través de las acciones que se consensuan en las Juntas Directivas y en las Asambleas.</p> <p>Ecodes, como secretaria técnica del Contrato se encarga de convocar, organizar las reuniones, elaborar las actas, y de incorporar nuevos intereses y acciones relevantes para los integrantes del Contrato al Plan de acción del mismo.</p> <p>Para llevar a cabo algunas de las acciones se forman grupos de trabajo temáticos.</p> <p>Las diferentes actividades se gestionan desde Ecodes como Secretaría Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de Asambleas anuales</li> <li>- Convocatoria de 7 Juntas Directivas</li> <li>- Convocatoria de Grupos de trabajo: Grupo de edición del vídeo y Grupo de trabajo para el Informe sobre Valores ambientales</li> <li>- Redacción de las actas de cada una de las reuniones que se organizan en el marco del Contrato del río Matarraña.</li> <li>- Elaboración de comunicaciones y solicitud de reuniones con los diferentes organismos o instituciones que sean de interés para el Contrato de río.</li> <li>- Identificación de actividades a realizarse en el contexto del proyecto. En este sentido se han realizado diversas actividades identificadas desde el Contrato a partir de los temas que más interesan: Depuración, Regadío, Purines, Inundaciones, Ecosistemas y Presentación de alegaciones en los periodos de información pública.</li> <li>- Elaboración de proyectos en la línea de localización de fuentes de financiación, asegurando una diversidad de financiadores, que aseguran y fortalecen el proceso.</li> </ul>
<b>PERIODO Y DURACIÓN</b>	Mantenido en el tiempo : Noviembre 2012- Diciembre 2014

<p><b>MÉTODO, ETAPAS Y TÉCNICAS</b></p>	<p>Convocatoria de Juntas cada tres meses (aprox.) y Asambleas (anuales), desde las que se realiza el seguimiento del Contrato de río y se formulan nuevos intereses y acciones que se gestionan desde la secretaría técnica.</p>
<p><b>ACCIONES DESARROLLADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria de Asambleas anuales: 26 de marzo de 2013 y 2 de abril de 2014.</li> <li>- Convocatoria de 7 Juntas Directivas: 8 de noviembre de 2012, en 2013: 20 de febrero, 18 de julio, y 21 de noviembre. En 2014: 12 de marzo, 10 de julio y 16 de septiembre.</li> <li>- Convocatoria de Grupos de trabajo: Grupo de edición del vídeo (19 de diciembre 2013), y Grupo de trabajo para el Informe sobre Valores ambientales (9 de mayo 2014).</li> <li>-Redacción de las actas de cada una de las reuniones que se organizan en el marco del Contrato del río Matarraña.</li> <li>- Elaboración de comunicaciones y solicitud de reuniones con los diferentes organismos o instituciones que sean de interés para el Contrato de río.</li> <li>- Identificación de actividades a realizarse en el contexto del proyecto. En este sentido se han realizado las siguientes actividades identificadas desde el Contrato a partir de los temas que más interesan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depuración: Para conocer distintos sistemas de depuración y poder disponer de información sobre este tema se han organizado visitas a las depuradoras de Alcañiz (Teruel, el 30 de mayo 13), Fabara (Zaragoza, 4 de julio 13) y Arnes (Tarragona, el 19 de diciembre 13).</li> <li>- Regadío: Elaboración de un informe sobre los Valores Ambientales del Regadío en la Comarca del Matarraña. (Se presentará en noviembre 14) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Purines: Elaboración de un informe sobre Purines. (Se presentará en noviembre 14)</li> <li>- Inundaciones: Edición de una Guía de medidas de restauración fluvial aplicables a la gestión de inundaciones cumpliendo las directivas europeas. (Se presentará en noviembre 14).</li> <li>- Ecosistemas: el 18 de julio de 2013 Carlos Loaso, Jefe de Demarcación Territorial de la ACA (Agencia Catalana del Agua) impartió una conferencia titulada “Dinámica del Río y Limpieza de Cauces” dirigida a todos los integrantes del Contrato.</li> <li>- Presentación de alegaciones en los periodos de información pública: 37 alegaciones al</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p>Plan Hidrológico del Ebro en lo referente a los problemas de depuración (Noviembre 2012) y Modificación de los límites de los LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y las ZEPA (Zona de especial protección para las aves) en la Comunidad de Aragón (enero 2014). Estas alegaciones han sido elaboradas mediante un proceso de participación donde todos los actores han podido conocer el plan, estudiar las propuestas y aportar sus ideas con la intención de ayudar así a mejorar la Planificación Hidrológica en esta subcuenca. Son redactadas por Ecodes como secretaria del Contrato.</p> <p>- Elaboración de proyectos en la línea de localización de fuentes de financiación, asegurando una diversidad de financiadores, que aseguran y fortalecen el proceso. En este sentido se ha conseguido financiación de Fundación Biodiversidad para el año 2015.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Celebradas 2 Asambleas anuales, 7 Juntas Directivas, 2 Grupos de trabajo, 3 visitas a depuradoras (Alcañiz, Arnes y Fabara) para alcaldes y técnicos municipales, Informe sobre los Valores Ambientales del Regadío en la Comarca del Matarraña, Informe sobre Purines, Edición de una Guía de medidas de restauración fluvial aplicables a la gestión de inundaciones cumpliendo las directivas europeas, Impartida una conferencia titulada "Dinámica del Río y Limpieza de Cauces", Presentadas 37 alegaciones al Plan Hidrológico del Ebro en lo referente a los problemas de depuración y Modificación de los límites de los LIC y las ZEPA en la Comunidad de Aragón, y financiación aprobada para el Contrato del Río Matarraña durante 2015 una vez terminado el proyecto Sud'Eau2.</p>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	<p>CHE, Comarca del Matarraña, Ayuntamiento Arnes, Instituto Aragonés del Agua, Agencia Catalana del Agua, Consell de la Terra Alta, y las 27 entidades que forman parte del Comité del Contrato de río.</p>
<b>COSTE ECONÓMICO</b>	<p>25.000 €</p>
<b>CONTINUIDAD</b>	<p>Se ha conseguido obtener financiación de la Fundación Biodiversidad para, una vez terminado el proyecto Sud'Eau2, continuar la dinamización del Contrato del Río Matarraña durante 2015.</p>
<b>VALORACIÓN GENERAL</b>	<p>Es una buena práctica porque la dinamización del Contrato del río se basa en un proceso de</p>

- **¿por qué es una buena práctica?**

participación amplio, que implica a todos los usuarios de la cuenca y a las entidades públicas vinculadas con la gestión del agua. Los interlocutores públicos y privados se comprometen en un proyecto común de gestión de un río.

- **Enseñanzas del proyecto**

Como enseñanza de esta experiencia resaltamos la importancia de que la secretaría técnica del contrato de río, que es quien se encarga de la dinamización, tenga el doble respaldo por parte de las administraciones públicas implicadas y por parte del territorio.

También nos parece muy importante que los miembros del Contrato sientan que forman parte de un proyecto que tiene continuidad en el tiempo así como conseguir un ambiente de confianza y colaboración entre todos los miembros.

## FOTOS



**Asamblea Contrato del río Matarraña. Valderrobres, 2013**



**Alcaldes visitando depuradora de Alcañiz (Teruel). Mayo 2013**



**Alcaldes visitando depuradora de Arnes (Tarragona). Diciembre 2013.**



**Conferencia sobre Ecosistemas. Carlos Loaso, ACA.Valderrobres (Teruel)Julio 2013.**



**Grupo de Trabajo sobre edición del Vídeo. Arnes (Tarragona). Diciembre 2013.**

**ENLACES DE INTERÉS Y DOCUMENTOS**

Se pueden descargar en  
<http://contratoderiomatarranya.org/>